

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44616 LUGO

Edicto

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1.º - Que en la Sección I de la Declaración de Concurso Abreviado 938/2019, instado por la procuradora señora Arias Regueira, referente a los deudores Galcarnes, S.L., con CIF B27259951 y Finca Balboa, S.L., con CIF B27163617 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º - Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano judicial.

3.º - Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 3 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Francisco Julian Hinojal Gijon.

ID: A190058167-1